

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 11/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2023 00242	Otros	EDGAR ORLANDO - DUQUE GARCIA	SIN DEMANDADO	Auto requiere parte REQUIERE NUEVAMENTE LIQUIDADO PARA CORREGIR PROYECTO DE ADJUDICACION	08/03/2024	1
170014003006 2023 00627	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto No accede a lo solicitado NO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO Y REQUIERE	08/03/2024	1
170014003006 2023 00916	Ejecutivo Singular	MARIA CECILIA - VILLEGAS BOTERO	N.N.	Auto No accede a lo solicitado NO ACCEDE A SUBROGACION REQUIERE Y ORDENA	08/03/2024	1
170014003006 2024 00079	Sucesion	DANIELA - BELTRAN LEGUIZAMON	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto agrega y pone en conocimiento oficio AGREGA Y ORDENA EMPLAZAMIENTO Y NOT DDO POR CSJCF	08/03/2024	1
170014003006 2024 00187	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/03/2024	1
170014003006 2024 00187	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	08/03/2024	2
170014003006 2024 00190	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO SA	N.N.	Auto inadmite demanda	08/03/2024	1
170014003006 2024 00192	Ejecutivo Singular	EDITORIA SEA GROUP S.A.S	N.N.	Auto inadmite demanda	08/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO